

SECRETARIA: la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada LILIANA GRAJALES BARRERA y MIGUEL FERNANDO RIVAS NIETO.

AGENCIAS EN DERECHO (Fl.79)	\$ 6.000.000,00
RECIBOS (Fl. 41, 44)	\$ 36.320.00
TOTAL:	\$ 6.036.320,00

La secretaria,



LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 04-2019-00198-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que las anteriores liquidaciones de COSTAS realizadas por secretaria, se encuentra conforme a derecho, el juzgado les imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

EN ESTADO No. **46** DE HOY NOTIFICO A LAS
PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **30 DE MARZO 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria